

En reunión de la Junta Directiva de la Asociación Peña Basket Morao, se acuerda proceder a la convocatoria de elecciones a la Junta Directiva de la Asociación y para ello, queda aprobado por mayoría absoluta el Reglamento Electoral que ha de regir las mismas. Así, y al objeto de dar cumplimiento al artículo 5 de dicho Reglamento, se procede a la elección de la Junta Electoral, la cual queda definida de la siguiente forma:

Composición Junta Electoral

Secretario: Oscar Luis Arnaiz Bezos – D.N.I. 12.768.182-P

Vocal: Rubén Vélez Álvarez - D.N.I. 12.762.247-F

Vocal: Balbino Merino González - D.N.I. 12.753.249-W

Desde este momento la Junta Directiva de la Asociación Peña “Basket Morao”, tal y como indica el artículo 3 del citado Reglamento Electoral, se constituye en Junta Gestora, con las atribuciones que se indican en dicho artículo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Palencia a veinticuatro de junio de dos mil diecisiete.

Fdo. Balbi Merino González
Secretario de la Asociación Peña “Basket Morao”